ESTUDIO DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. CMA 002 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE 1500KVA, 24500/13200V PARA EL AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE NIVEL DE TENSIÓN 2 A 3 EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP

Con el presente documento se da cumplimiento al deber de análisis y planeación de las Entidades Estatales, puntualmente lo que compete al análisis del sector, según lo prescribe el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, para el ITFIP, durante la etapa de planeación debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de concurso de méritos, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal. Para el caso el presente proceso de concurso de méritos, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

A.1. Necesidades a satisfacer.

(*Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015).*

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.

Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 del 17 de abril de 2007 de conformidad como lo establece la Ley 749 del 2002.

Obtuvo los Registros Calificados para los programas profesionales universitarios en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Contaduría Pública en el 2008 y en el 2012 se obtuvo los Registros Calificados para ofertar Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería de sistemas (por ciclos propedéuticos).

En enero de 2010 como reconocimiento a la gestión pública fue certificada bajo las normas de Calidad ISO 9001:2008, IQNET y NTCGP 1000: 2009. El 27 de febrero de 2012 se realizó la auditoria de seguimiento con excelentes resultados (cero hallazgos).

En Noviembre del 2012, se obtuvo la renovación de la certificación bajo las normas de Calidad ISO 9001:2008, IQNET y NTCGP 1000: 2009.

Misión
El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP", forma profesional íntegros, lideres transformadores del entorno Regional y Nacional con criterio global, tecnológico, ambiental para el desarrollo social, económico y cultural en el marco de la convivencia y la paz.

Visión

Al 2028 la El INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP" será reconocida como un ecosistema educativo consolidado por la calidad y la formación de profesionales íntegros, transformadores y gestores de un proyecto de vida integrado al desarrollo sostenible a escala humana y el bien común de los territorios y la sociedad, fortaleciendo la cultura ambiental, innovadora, inclusiva y de la paz.

Objetivos

- Aumentar la cobertura en número de programas y en número de estudiantes
- Mejorar la calidad académica en la institución
- Potencializar la investigación en la institución, promoviendo la cultura de la innovación
- Incrementar la interacción de la institución con el sector externo y a nivel internacional
- Promover la inclusión, respeto, diversidad, dignificación de las personas y el respeto de la naturaleza
- Fortalecer la organización para dar respuesta efectiva a los retos de la comunidad educativa

Bajo este precepto, El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, en su calidad de institución de educación superior pública, tiene como responsabilidad garantizar la continuidad y calidad en la prestación de sus servicios educativos, administrativos, investigativos y de extensión.

En este entendido, la infraestructura física y tecnológica constituye un componente esencial para el cumplimiento efectivo de su misión institucional y de sus funciones sustantivas.

La construcción de una Subestación Eléctrica de 1500 kVA, 34500 / 13200 V, con el propósito de aumento de carga y cambio de nivel de tensión de Nivel 2 a Nivel 3, comprende un conjunto de obras civiles, suministro e instalación de equipos eléctricos y sistemas de protección y control.

Bajo este entendido, se precisa que la justificación principal para la construcción de una subestación de 1500 kVA, 34500/13200V y el cambio de Nivel de Tensión 2 a 3 en el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) se basa en la necesidad de aumentar la capacidad de carga de la infraestructura eléctrica y cumplir con la normativa colombiana vigente (principalmente el RETIE y regulaciones de la CREG) para grandes consumidores.

En este orden, se exponen las condiciones del orden técnico y operativo, así:

1. Aumento de Capacidad de Carga

El crecimiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) (Infraestructura nueva, espacios educativos, laboratorios, equipos de climatización, tecnología, etc.) inevitablemente resulta en una demanda energética que supera la capacidad de la infraestructura eléctrica actual.

En este orden, se plantea evitar sobrecargas mediante la construcción de una subestación con un transformador de 1500 kVA, el cual proporciona la potencia suficiente para atender la demanda actual y proyectada, previniendo sobrecargas, fallas en el servicio y daños a los equipos.

Por consiguiente, se mejora la confiabilidad del sistema eléctrico al contar la operación con una subestación propia y dimensionada correctamente, lo cual nos asegura un suministro eléctrico más estable y confiable para todas las actividades académicas y administrativas.

2. Eficiencia en la Transmisión (Pérdidas)

El proyecto implica conectarse a una red de distribución de 34.5 kV (Nivel 3) y transformar la energía a 13.2 kV para la distribución interna.

Bajo este entendido, al tomar la energía a una tensión más alta (34.5 kV), la corriente necesaria para transportar la misma potencia. Una corriente menor resulta en una reducción significativa de las pérdidas de energía por efecto Joule en las líneas de acometida, lo que se traduce en un ahorro económico a largo plazo.

Es importante precisar que, en Colombia la clasificación de los niveles de tensión para el servicio se define en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

De esta manera, el cambio de Nivel de Tensión 2 a Nivel 3 (toma a 34.5 kV) se justifica por el alto consumo de energía eléctrica del ITFIP, según los criterios establecidos por la CREG para la conexión de clientes al Sistema de Distribución Local (SDL).

Bajo este contexto, se tiene:

- Criterio de Carga: Los usuarios con demandas máximas (potencia instalada) que superan ciertos umbrales (generalmente entre 2 MVA y 5 MVA, dependiendo de la regulación específica del Operador de Red en la zona) están obligados o fuertemente incentivados a conectarse a un nivel de tensión superior (Nivel 3).

- Costo de la Energía: En general, la conexión en Nivel 3 (alta tensión) implica una tarifa de energía más favorable para el usuario (ITFIP), ya que asume la responsabilidad y los costos de su propia infraestructura de transformación y protección (subestación).

- Seguridad y Calidad: El diseño y construcción de una subestación bajo la supervisión del Operador de Red garantiza que el ITFIP cumple con todas las normas de seguridad (RETIE) y que la operación de su carga no afectará la calidad del servicio (regulación de tensión, armónicos) de otros usuarios conectados al sistema.

Lo anterior, se concluye que la construcción de la subestación es una inversión estratégica y necesaria para el ITFIP. Se justifica por tres pilares fundamentales:

- Garantizar la Continuidad y Calidad del Servicio ante el aumento de la demanda interna (1500 kVA).

- Cumplir con la Obligación Regulatoria al ser un gran consumidor que debe migrar a un Nivel de Tensión superior (Nivel 3, 34.5 kV).

- Lograr una Mayor Eficiencia Operativa mediante la reducción de pérdidas de energía.

El proyecto implica que la nueva conexión o punto de suministro principal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) pasa a ser el Nivel 3 (34.5 kV), mientras que el Nivel 2 (13.2 kV) se convierte en la tensión de salida o de distribución interna. Este cambio es necesario por el aumento de carga (más de 1.500KVA) o por exigencia del OR, ya que las cargas grandes a menudo se conectan a tensiones más altas para reducir pérdidas y mejorar la estabilidad del sistema.

Así las cosas, el ITFIP requiere CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE 1500KVA, 24500/13200V PARA EL AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE NIVEL DE TENSIÓN 2 A 3 EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP; toda vez que, dentro de las acciones que pretenden mejorar la infraestructura de la institución, se realizó la convocatoria del proyecto de licitación de obra pública.

Cabe resaltar, que en el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, se cuentan con los soportes técnicos, estudios, proyecto y demás insumos necesarios para la ejecución a satisfacción del proyecto, y se encuentran a disposición de los interesados.

Lo anterior surge por la imperiosa necesidad para el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, de la consecución del contratista idóneo y calificado que pueda adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la obra pública que se realizará en virtud de la Licitación Pública No. L.P. 005 DE 2025, cuyo objeto corresponde a CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE 1500KVA, 24500/13200V PARA EL AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE NIVEL DE TENSIÓN 2 A 3 EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP.

Así entonces, de conformidad al Art. 83 de la ley 1474 de 2011, y con el fin de proteger la moralidad administrativa, la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

En ese sentido la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

Para el presente proceso, atendiendo a la complejidad de la obra a la cual se le pretende llevar a cabo la interventoría como consecuencia de su onerosidad, se hace necesario la contratación de la Interventoría. Por virtud de principio de imparcialidad, procurará el logro de los fines contractuales, garantizando la conservación y el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras del Contrato, mediante una igualdad de tratamiento de los intereses de la Entidad y del Contratista.

Ahora bien, la Interventoría implica el desarrollo de funciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, orientadas al cumplimiento del contrato y a la satisfacción del interés público que éste persigue.

a) Aspecto Administrativo: El Interventor ejercerá control y seguimiento sobre el cumplimiento de las gestiones y diligencias de orden administrativo propias del proceso contractual intervenido.

b) Aspecto Técnico: El Interventor ejercerá control y seguimiento a la ejecución del objeto contractual, en cuanto a los procesos técnicos dispuestos para tal fin y los evaluará respecto de las normas técnicas aplicables, las especificaciones técnicas pactadas, planos, estudios y diseños aprobados, cronogramas, programaciones y presupuesto del contrato.

c) Aspecto Financiero: El Interventor ejercerá control y seguimiento a las actuaciones de orden financiero, contable y presupuestal que se surtan durante la ejecución del contrato.

d) Aspecto Legal: El Interventor velará por el cumplimiento de las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás disposiciones vigentes sobre la materia

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Crecimiento mundial dispar e incierto

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Fuerzas que determinan las perspectivas

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

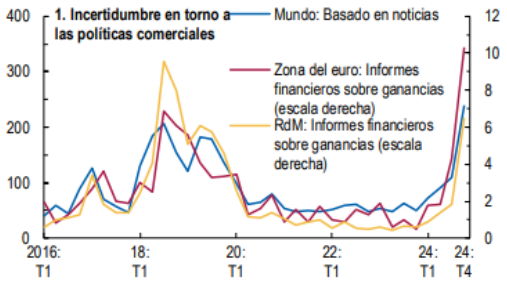
La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro. En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos.

Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Las condiciones financieras mundiales siguen siendo, en términos generales, acomodaticias, también con ciertas diferencias entre jurisdicciones (recuadro 1). En las economías avanzadas, el mercado accionario ha repuntado ante las expectativas de que en Estados Unidos se adopten políticas más favorables para las empresas. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las valoraciones de las acciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento generalizado del dólar de EE.UU., impulsado principalmente por las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos, ha hecho que las condiciones financieras permanezcan más restrictivas.

La incertidumbre en torno a las políticas económicas se ha disparado, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones comerciales y fiscales, aunque hay ciertas diferencias entre los países (gráfico 1). Las expectativas de que los gobiernos recientemente electos en 2024 reorienten las políticas han determinado los precios en los mercados financieros en los últimos meses. Los episodios de inestabilidad política en algunos países de Asia y Europa han generado nerviosismo en los mercados y han aumentado la incertidumbre vinculada al estancamiento de los avances de las políticas fiscales y estructurales. Las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, así como las fricciones comerciales mundiales, permanecen elevadas.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas
(índice, salvo indicación distinta)





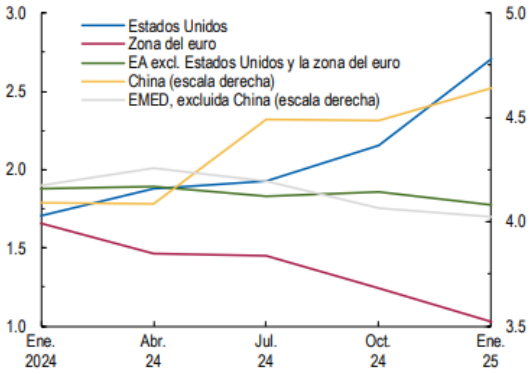
Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara *et al.*, 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.

Las perspectivas

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y disrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial (gráfico 2).

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida.

En otras economías avanzadas, dos fuerzas compensatorias mantienen los pronósticos de crecimiento relativamente estables. Por un lado, el aumento de los ingresos reales debería respaldar la recuperación cíclica del consumo. Por otro, se prevé que los factores que frenan el comercio —entre ellos un marcado aumento de la incertidumbre en torno a las políticas comerciales— mantengan moderada la inversión.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que las tasas de crecimiento en 2025 y 2026 sean en general equivalentes a las de 2024. Con respecto a las proyecciones de octubre, el crecimiento de China en 2025 se revisa marginalmente al alza en 0,1 puntos porcentuales, hasta el 4,6%. Esta revisión refleja el arrastre de 2024 y el programa fiscal anunciado en noviembre, que neutralizan en gran medida el efecto negativo que ejercen sobre la inversión la mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales y el lastre del mercado inmobiliario. Para 2026, se espera que el crecimiento permanezca en general estable en un 4,5% al disiparse los efectos de la incertidumbre sobre las políticas comerciales y que el aumento de la edad de jubilación ralentice la disminución de la oferta de mano de obra. En India, se prevé que el crecimiento se sitúe en un sólido 6,5% en 2025 y 2026, como se anunció en octubre y en línea con su potencial.

En Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento repunte, pero con menos fuerza de lo previsto en octubre. Esto se debe sobre todo a una revisión a la baja de 1,3 puntos porcentuales en el

crecimiento de Arabia Saudita en 2025, principalmente por la continuación de los recortes de la producción de la OPEP+. En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento global se acelere levemente al 2,5% en 2025, a pesar de la desaceleración prevista en las principales economías de la región. En África subsahariana, se prevé que el crecimiento repunte en 2025, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa se desacelerará.[1]

Teniendo en cuenta el boletín técnico emitido por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para el cual se presentan los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Reporte Banco Mundial: El crecimiento económico en el mundo se encamina hacia su década más débil desde la de 1960, según un nuevo análisis del Banco Mundial, que señala la guerra comercial del presidente Donald Trump como un factor clave que afecta a las economías de todo el mundo.

El Banco Mundial prevé que la oleada de nuevos aranceles de Trump a los socios comerciales de Estados Unidos reduzca el crecimiento económico global a su nivel más bajo desde la crisis financiera de 2008, si se excluyen las recesiones mundiales, según un informe publicado este martes.

En su informe, el Banco Mundial redujo su previsión de crecimiento del PIB global para este año a 2,3 %, desde el 2,7 % que había pronosticado en enero. Esta estimación se basa en el supuesto de que los aranceles a nivel mundial se mantendrán en los niveles de finales de mayo.

Esto sitúa a la economía mundial en camino a su ritmo de crecimiento más débil en 17 años, excluyendo dos recesiones globales: la primera en 2009, tras la crisis financiera, y la segunda en 2020, el primer año de la pandemia de coronavirus. En esos años, la actividad económica mundial se contrajo un 1,3 % y un 2,9 %, respectivamente, de acuerdo con datos del Banco Mundial.

Agregó que la "inestabilidad" provocada por las "tensiones comerciales crecientes" la llevó a recortar sus previsiones de crecimiento para casi el 70 % de las economías a nivel mundial, en todas las regiones y grupos de ingresos. El Banco Mundial también indicó que la desaceleración prevista en las economías en desarrollo estará influida por tendencias de largo plazo, como el aumento de los niveles de deuda pública.

ANÁLISIS DE LA ECONÓMIA COLOMBIANA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

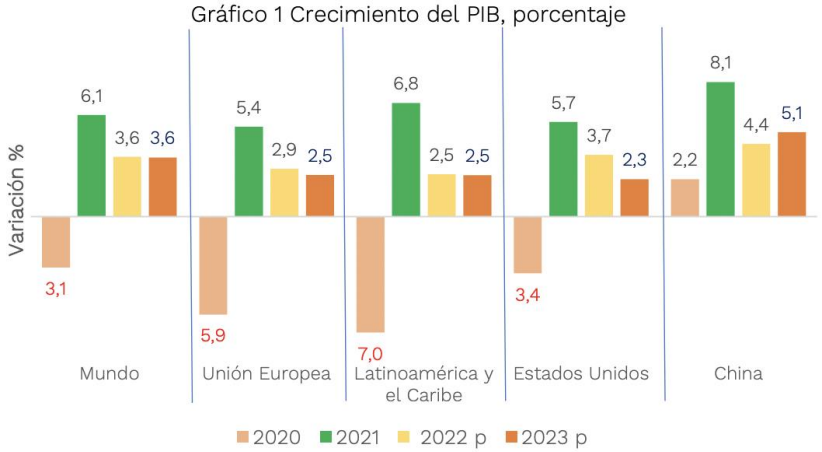
Ahora bien, respecto al análisis de la economía Colombiana, la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó el primer informe económico de 2022 el cual se denominó "*Dinámica de la economía colombiana en 2022*" el cual inicia indicando que luego de la contracción de la economía mundial en el 2020 como resultado de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19), la situación económica cambió en el sentido que se propició la reactivación del aparato productivo global en 2021, que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional – FMI, el buen comportamiento de las economías avanzadas aportó gran dinámica, por lo que se estimó que el PIB mundial creció 6,1% en 2021 y para el 2022 se prevé un menor crecimiento, debido al incremento de la inflación mundial, los problemas logísticos y su impacto en la distribución de las mercancías en el entorno global y la incertidumbre en la dinámica de la vacunación en la pandemia.

Por su parte indica el referido informe que la guerra entre Ucrania y Rusia contribuye de manera notable en el desacelerar el crecimiento económico, que ante el fenómeno inflacionario global y con una política de los bancos centrales de aumentar las tasas de interés de intervención, comporta afectaciones al mercado.

[1] Informe de perspectivas de la económica mundial (FMI)

A su turno, la recuperación de las economías en 2021 se evidenció en las grandes regiones por lo que el PIB de Estados Unidos creció 5,7%, mientras que Unión Europea alcanzó un incremento de 5,4% y China estuvo cercano a 8,1%, mientras que después de la gran contracción económica de América Latina en 2020 (-7,0%), las perspectivas fueron alentadoras y el PIB aumentó 6,8% en 2021, según la siguiente gráfica:

Gráfico 1 Crecimiento del PIB, porcentaje



Fuente: FMI-Outlook abril de 2022

Ahora bien, conforme a lo indicado por Mincomercio, para el 2022 y 2023, las proyecciones económicas de las grandes regiones presentan menores tasas de crecimiento, en tanto que para el caso de Latinoamérica y el Caribe registrarían un lento incremento, de una tasa de 2,5% en esos años. De tal suerte que en los principales países latinoamericanos se presentó una mayor dinámica económica durante 2021, en países tales como Perú, Chile, Colombia y Argentina, mientras que la tasa de crecimiento del PIB superó el 10% en ese año.

Así también para el 2022, se tiene prevista una desaceleración económica en los principales países de la región, razón por al cual el FMI así como el Banco Mundial estiman para Colombia un aumento entre 5,8% y 5,4%, superando la tasa de crecimiento prevista a Perú, Chile, Brasil, México y Argentina. El Ministerio de Hacienda de Colombia estima que la economía del país crezca 6,5% en 2022 (Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022).

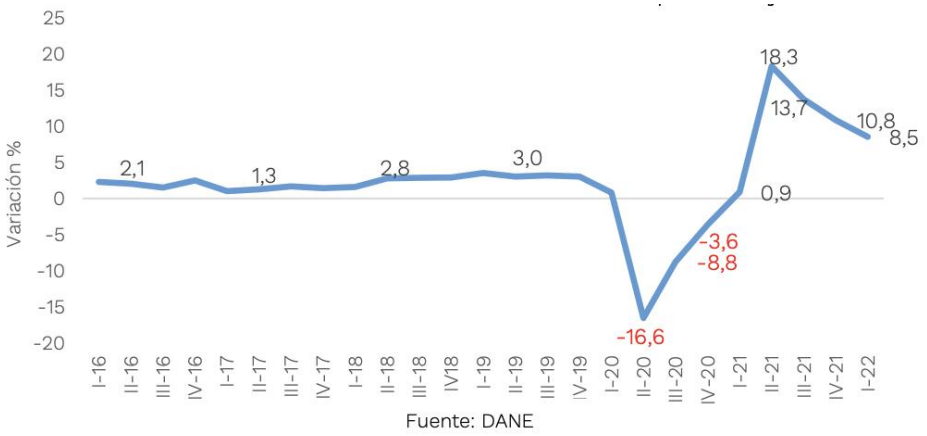
Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

		estimaciones 2022		estimaciones 2023	
País	2021	Banco Mundial	FMI	Banco Mundial	FMI
Colombia	10,6	5,4	5,8	3,2	3,6
Perú	13,3	3,1	3,0	2,9	3,0
Chile	11,7	1,7	1,5	0,8	0,5
Brasil	4,6	1,5	0,8	0,8	1,4
Argentina	10,2	4,5	4,0	2,5	3,0
México	4,8	1,7	2,0	1,9	2,5

Fuente: Para 2021 en FMI
Para 2022 y 2023, estimaciones del FMI (abril 2022) y Banco mundial (junio 2022)

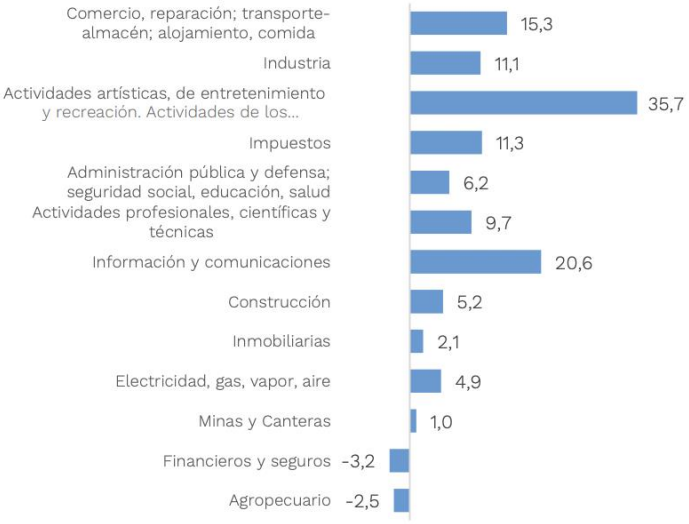
Respecto a la proyección del PIB de Colombia en primer trimestre de 2022, el mismo contó cuenta con un antecedente de impacto negativo como consecuencia del COVID-19, toda vez que se evidenció en la caída de 16,6% en el segundo trimestre de 2020, la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral, de allí que el PIB continuó con variaciones negativas durante el tercer trimestre (-8,8%) y cuarto trimestre (-3,6%).

No obstante, durante el 2021 la economía colombiana se recuperó y el PIB y en los últimos tres trimestres del año crecieron a tasas de dos dígitos, producto de la mayor apertura de las actividades productivas. (Gráfico 3). Al finalizar el 2021, la economía creció 10,7% recuperándose de la caída de 7% del 2020, de acuerdo con la siguiente tabla de crecimiento del PIB trimestral:



Fuente: DANE

Cambiando de perspectiva, en el primer trimestre del año 2022, la economía colombiana aumentó 8,5%, respecto a igual período del año anterior y continuó registrando fortaleza el aparato productivo. Todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto el agropecuario y el financiero. Por su contribución al crecimiento, resaltó la dinámica sectorial de comercio-transporte-almacenamiento-alojamiento (15,3%), industria (11,1%) y actividades artísticas (35,7%), según la siguiente tabla:



Fuente: DANE

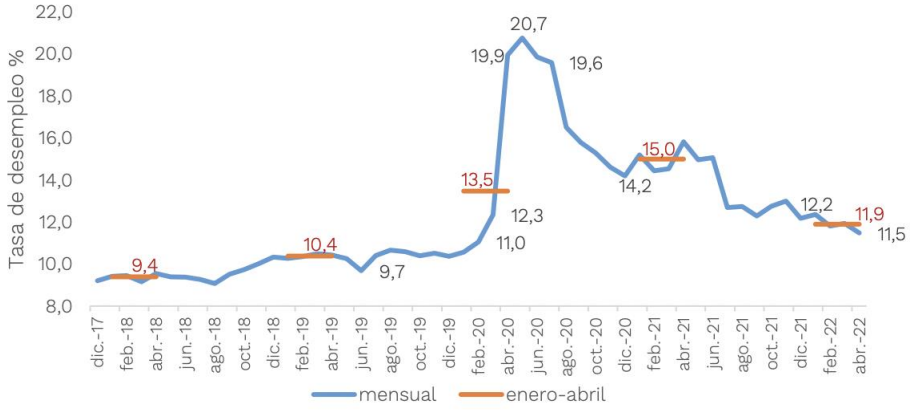
Finalmente, respecto a la Inversión Extranjera Directa en la economía colombiana, según los diferentes sectores en el primer trimestre de 2022 presentó un crecimiento expresado millones de dólares americanos, con excepción del sector de servicios comunales que presentó una decaía de -21,8% con respecto al primer trimestre de 2021.

Sector	US$ Millones I trim 2021	I trim 2022	Variación %
Petrolero	150	686 ↑	359,0
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	627	697 ↑	11,2
Minas y Canteras (incluye carbón)	469	521 ↑	11,1
Manufactureras	-12	368	n.a.
Servicios Financieros y Empresariales	482	2.067 ↑	329,2
Electricidad, Gas y Agua	173	327 ↑	89,3
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	59	74 ↑	25,6
Servicios Comunales	164	128 ↓	-21,8
Construcción	86	88 ↑	3,3
Comercio, Restaurantes y Hoteles	158	230 ↑	45,8
Total	2.353	5.186 ↑	120,4

Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT

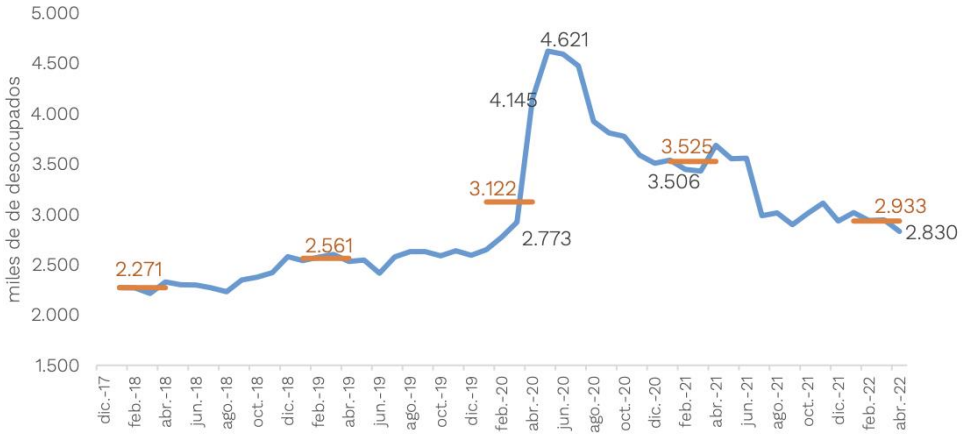
Respecto al empleo, el multicitado estudio económico indicó que entre el 2013 y 2018, Colombia registró tasas de desempleo de un dígito, la cual alcanzó el 9,5% en este último año. En 2019, la tasa aumento levemente para ubicarse en 10,4%. El impacto del COVID-19 en 2020 afectó la dinámica de la economía, en particular sobre la tasa de desempleo y de ocupación. La primera, alcanzó el 15,7% en 2020 y se redujo a 13,4% en 2021, todavía superior en 3,1 p.p. a la registrada en 2019.

Así entonces, si se analiza la tasa de desempleo (serie desestacionalizada) se evidenció el impacto del cierre de gran parte de las actividades económicas con el aumento de la tasa de desempleo, hasta alcanzar su máximo en 20,7% en mayo de 2020, Posteriormente se mantuvo la tendencia a disminuirse acorde con la mayor flexibilidad y actividad económica, la cual se ubicó en 11,5% en abril de 2022, si bien inferior en 4,3 p.p. a las de igual mes del año anterior, todavía fue superior en 1,1 p.p. respecto a abril de 2019 (prepandemia). En el acumulado a abril de 2022, la tasa de desempleo fue 11,9%, ello según la siguiente gráfica:



Fuente: DANE- GEIH-series desestacionalizadas

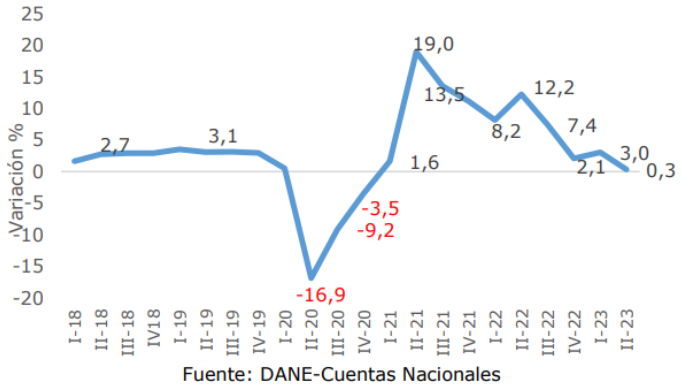
En general, el número de desempleados creció durante el 2020, alcanzando su máximo en mayo de ese año con 4,6 millones. Posteriormente, por la mayor dinámica económica se ha reducido y en abril de 2022 se ubicó en 2,8 millones, con 856 mil personas menos que en igual mes de 2020, pero todavía fue superior en 297 mil, respecto a abril de 2019 (prepandemia). En promedio a abril de 2022, el número de desempleados fue 2,9 millones.



Fuente: DANE- GEIH-series desestacionalizadas

Por otra parte, a incorporación de mano de obra en los sectores productivos en Colombia mantuvo una dinámica positiva en la década de 2010 y el número de ocupados se ubicó en 22,1 millones y 22,2 millones, en 2018 y 2019, respectivamente. Con la agudización del Covid en 2020 y las medidas de aislamiento de la economía, el nivel de ocupación se redujo a 20 millones y en 2021 aumentó a 21,5 millones.
Ahora bien, de conformidad al informe "*Dinámica de la economía colombiana en 2023 Informe –septiembre de 2023*" por los efectos negativos de pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,9% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer trimestre (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año.

Gráfico 4 Crecimiento anual del PIB, porcentaje
Trimestre



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Desde 2022, la economía registraba variaciones positivas, pero ya se denotaba la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. En el segundo trimestre de 2023, la variación fue casi nula (0,3%).

Durante el primer semestre de 2023, el crecimiento del PIB fue de 1,7%, que contrastó con las variaciones positivas superiores a 9,5% en similar período de los años 2021 y 2022

Por el lado de la demanda, se evidenció la desaceleración del consumo de la economía, pero aun creció 1,8% (en primer semestre de 2022 crecía 12,2%), mientras que la Formación Bruta de Capital se redujo 15,5% y representó el 18,3% del PIB. En el sector externo, se registró un incremento de 2,5% en las exportaciones y las importaciones se redujeron 11%, producto de la contracción de la demanda

Política monetaria e Inflación

Desde el 2016 se registraba una tendencia decreciente de los precios al consumidor en Colombia. Durante 2020 se acentuó la caída y se situó en 1,6% anual, el registro anual más bajo: ello reflejó el choque de la pandemia en los precios (gráfico 10).

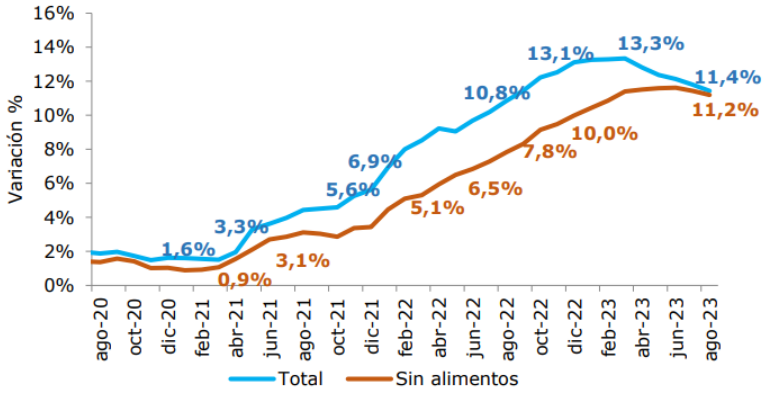
El comportamiento de los precios en 2021 fue diferente. Se presentó una tendencia creciente, en particular desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes, que generaron aumento de los precios al consumidor, en especial en los alimentos perecederos. Igualmente, por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, la mayor inflación se debió a fenómenos como la escasez de microprocesadores, los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales. Todo este entorno reforzado por una mayor depreciación del peso.

La invasión de Rusia a Ucrania fue un factor que aumentó los precios internacionales de algunos bienes e insumos agrícolas, la energía y el petróleo, lo cual presionó a la mayor inflación interna en los países.

En general, los choques internacionales de costos y de precios continúan ejerciendo presiones al alza sobre la inflación del país, ello unido a los choques de oferta internos, han afectado a los alimentos. Igualmente, la recuperación de la demanda agregada, en especial del consumo privado también explicó el aumento de la inflación.

La tendencia creciente de la inflación se mantuvo hasta abril y mayo de 2023, momento en el cual se evidencia ya un cambio de tendencia, aunque el aumento de precios se mantiene todavía alto. El impacto de los alimentos en el incremento de precios fue determinante, pero se está presentando una reducción considerable, aunque todavía mantiene una tasa alta y de dos dígitos.

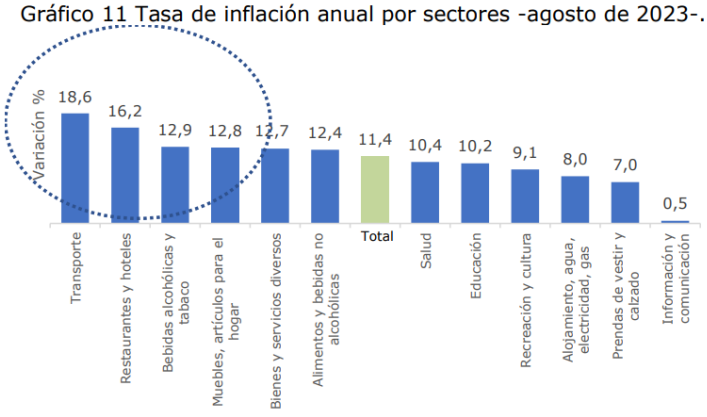
Gráfico 10 Tasa de inflación anual, total y sin alimentos



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

En agosto de 2023, las mayores tasas de aumento anual correspondieron al sector de transporte (18,6%), restaurantes y hoteles (16,2%). Así mismo, sectores como bebidas alcohólicas, muebles-artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, alimentos y bebidas, registran una variación más alta que la total. (gráfico 11).

Gráfico 11 Tasa de inflación anual por sectores -agosto de 2023-.



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

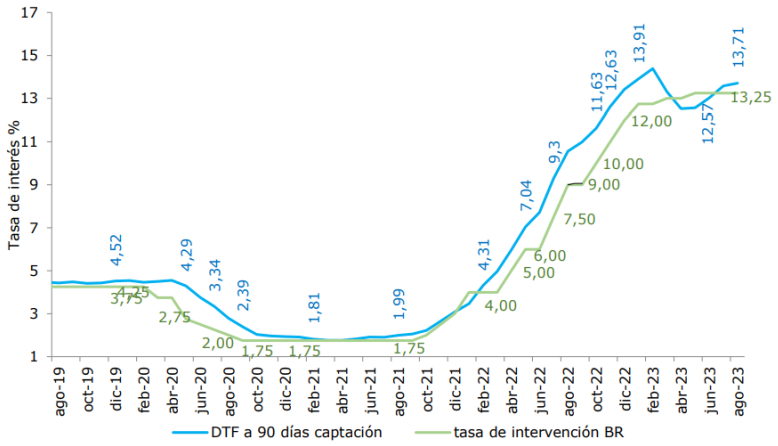
De acuerdo con el Banco de la República, se prevé que la inflación continue bajando y se ubique en 9% en 2023 y se mantenga reduciendo en 2024 a 3,5%

La principal variable de política monetaria del Banco de la República es el manejo de la tasa de interés de intervención. En este contexto, cuando se evidencia una tendencia inflacionaria creciente, se aumenta la tasa de interés.

Antes de pandemia, al finalizar 2019 la tasa de interés estaba en 4,25%, pero con el choque económico provocado por el COVID-19 y con el fin de garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, la Junta

Directiva del Banco de la República (JDBR), fue reduciendo la tasa mensualmente hasta ubicarla en 1,75% en septiembre de 2020.

Gráfico 12 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT.

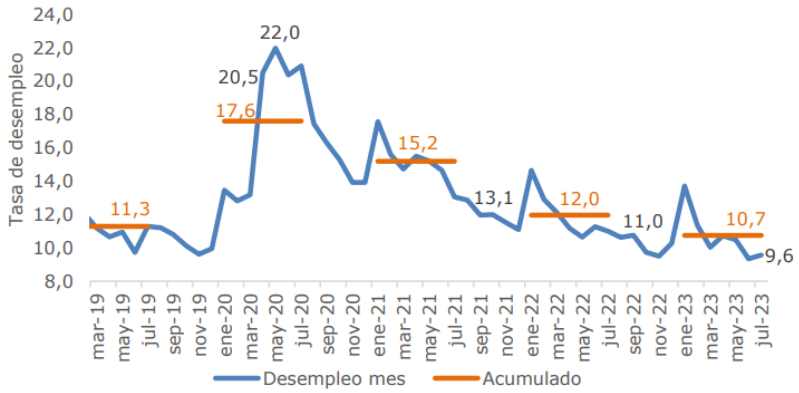
Posteriormente, en un escenario de inflación creciente, la Junta del Banco de la República (JDBR) decidió aumentar la tasa de intervención, la cual se acentuó durante el 2022 y continuó en lo corrido de 2023, situándola en 13,25%, vigente desde mayo de este último año (entre enero de 2022 y agosto de 2023 el aumento de la tasa de interés fue de 9,25 p.p.).

Los movimientos en la tasa de intervención se trasladan a los otros tipos de tasas de interés del mercado. Con la decisión del Banco de la República de aumentar la tasa de intervención, entonces la tasa DTF también creció, pasó de 3,5% a 13,71%, entre enero de 2022 y agosto de 2023.

Empleo

Entre 2013 y 2017, Colombia registró tasas de desempleo de un dígito, la cual alcanzó el 9,7%, en este último año. En 2019, la tasa aumento levemente para ubicarse en 10,9%. El impacto del COVID-19 en 2020 afectó la dinámica de la economía, en particular sobre la tasa de desempleo y de ocupación. La primera, alcanzó el 16,7% en 2020 y se redujo a 13,8% y 11,2% en 2021 y 2022, respectivamente.

Gráfico 13. Tasa de desempleo en Colombia



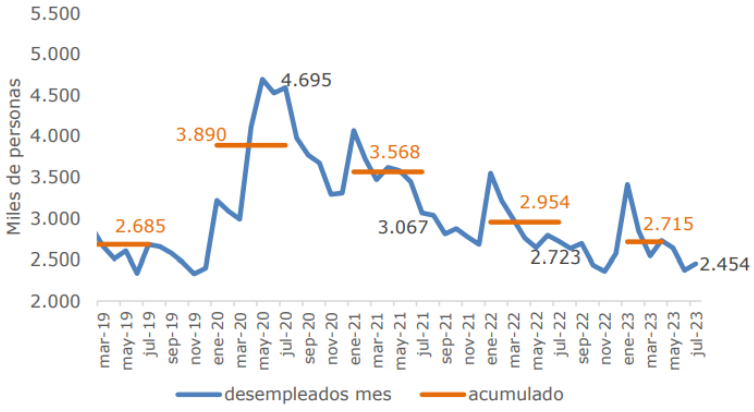
Fuente: DANE- GEIH-

Si se analiza la dinámica laboral en términos mensuales, se evidenció el impacto del cierre de las actividades económicas durante la pandemia, con el aumento de la tasa de desempleo, hasta alcanzar su máximo valor en 22% (mayo de 2020). Posteriormente, se mantuvo la tendencia decreciente acorde con la mayor flexibilidad y actividad económica.

La tasa de desempleo se ubicó en 9,6% en julio de 2023, inferior en 1,4 p.p. respecto a igual mes del año anterior (11%) e inferior a la tasa de julio de prepandemia en 2019 (11,3%).

En promedio enero-julio de 2023, la tasa de desempleo fue 10,7%, inferior en 1,3 p.p. a la registrada en igual período de 2022 y más baja que la acumulada a julio en prepandemia (11,3%)

Gráfico 14 Número de desempleados mensual, miles



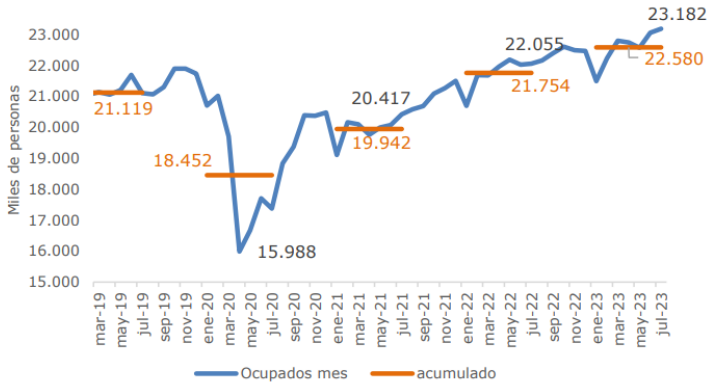
Fuente: DANE- GEIH-

En general, el número de desempleados creció durante el 2020, alcanzando su máximo valor en mayo de ese año con 4,7 millones. Posteriormente, por la mayor dinámica económica se ha reducido. El número de desocupados nacional se ubicó en 2,45 millones en julio de 2023, cerca de 269 mil personas menos que en igual mes de 2022.

En promedio de enero - julio de 2023, el número de desempleados fue 2,7 millones, cerca de 239 mil menos que igual período de 2022.

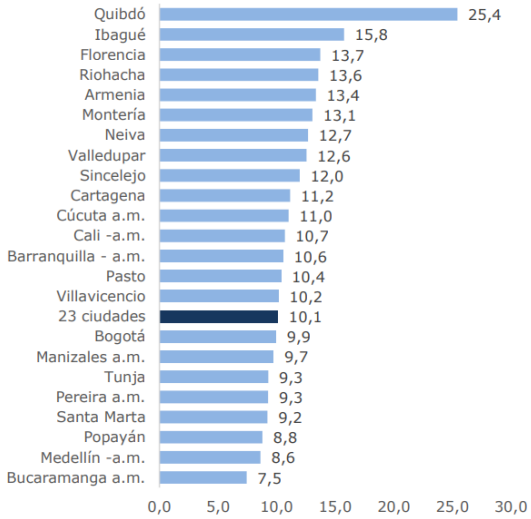
La incorporación de mano de obra también se afectó por la pandemia y la ocupación alcanzó la cifra más baja en abril de 2020, con 15,9 millones de ocupados. Posteriormente, con la mayor apertura y reactivación de la economía, se recuperó y en julio de 2023 se ubicó en cerca de 23,2 millones de ocupados, superior en un 1,1 millón, respecto a igual mes de 2022 e incluso superó los niveles de julio de prepandemia (2019) que fueron 21,1 millones.

Gráfico 15. Número de ocupados en Colombia-Miles-



Fuente: DANE- GEIH-

Gráfico 16 Tasa de desempleo-ciudades-trimestre mayo-julio de 2023



Fuente: DANE GEIH

TASA DE CAMBIO

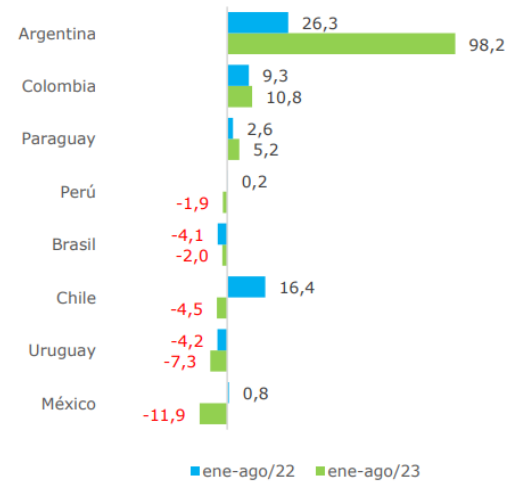
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas

por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En enero-agosto de 2023, la moneda en Argentina se depreció 98,2% promedio anual, respecto a igual período del año anterior. En Colombia, también se evidenció una devaluación de 10,8%. Por el contrario, en México, Uruguay, Chile y Brasil se revaluó la moneda.

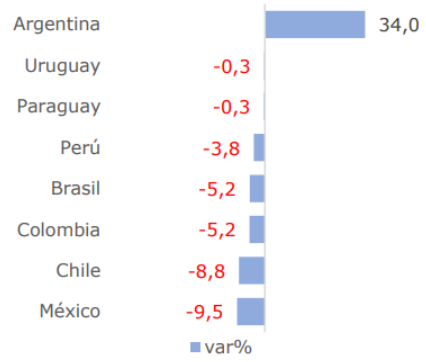
Gráfico 27 Variación anual de la tasa de cambio



Fuente: Banco Central de Chile-Banco de la República. Cálculos OEE-Mincit

No obstante, en lo corrido de 2023 gran parte de las monedas en Latinoamérica se han apreciado. Comparando la tasa de cambio de agosto de 2023 respecto a la cotización promedio de diciembre de 2002.

Gráfico 27a Variación año corrido de la tasa de cambio
Agosto de 2023/diciembre de 2022

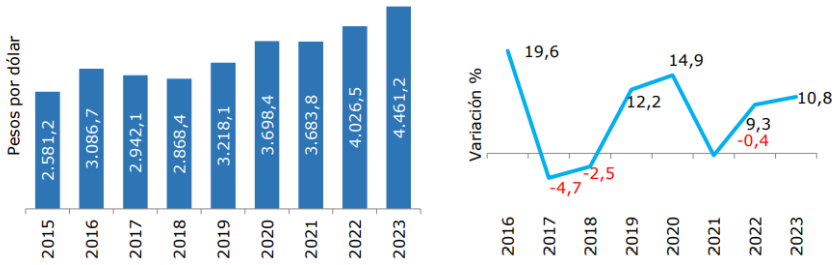


Fuente: Banco Central de Chile-Banco de la República. Cálculos OEE-Mincit

Tasa de cambio

En enero - agosto de 2023, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US$4.461,2 pesos por dólar, el valor más alto registrado en la historia de Colombia en un período acumulado a agosto, ello equivalió a una devaluación nominal de 10,8%, respecto a la cotización de igual período de 2022.

Gráfico 48 Tasa de cambio promedio enero-agosto



Fuente: Banco de la República

Desde mediados de 2018 se registraba una tendencia creciente de la cotización de la tasa de cambio, pero se acentuó a comienzos del año 2020, debido al entorno internacional complicado como consecuencia de la sobreoferta de petróleo, que ocasionó la caída en los precios, sumado a la incertidumbre de las economías del mundo ante las consecuencias del COVID-19.

Durante el 2021, la volatilidad de la moneda colombiana se evidenció otra vez con la tendencia a aumentar, entre otras, por el desbalance de cuenta corriente de la economía, por las expectativas de alzas en la tasa de interés en Estados Unidos, la incertidumbre fiscal debido a los inconvenientes de aprobación de la reforma tributaria en Colombia, así como la rebaja de la calificación por parte de las calificadoras de riesgo.

En 2022, la mayor depreciación de la moneda se evidenció durante el segundo semestre acentuada por situaciones como la agudización del déficit en cuenta corriente, aumentos de la tasa de interés en Estados Unidos y la Unión Europea, tensiones geopolíticas en la guerra Rusia-Ucrania y la incertidumbre de la futura producción de petróleo y carbón en Colombia.

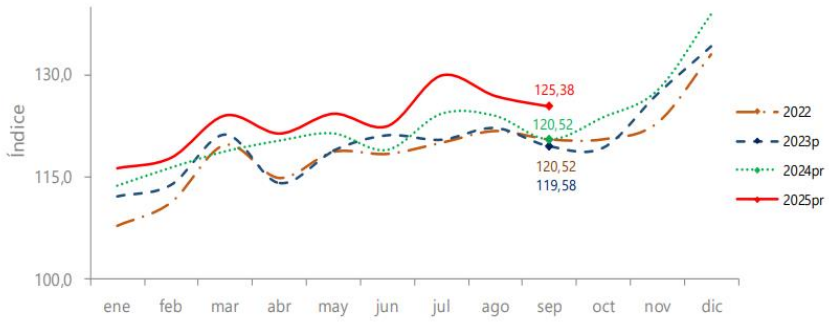
En lo corrido d e 2023, cambió la tendencia y se evidenció una menor tasa de cambio, en agosto se ubicó en $4.066,9 pesos por dólar, inferior en 15,1% a la registrada en diciembre del año pasado. Para este comportamiento, pudo influir factores como la mayor apertura en China, que podrían impactar positivamente los precios de las materias primas, así como el menor crecimiento de Estados Unidos y la expectativa de que finalice los aumentos de las tasas de interés de referencia. A nivel interno, también afectó la reducción del déficit en cuenta corriente en Colombia, en especial, la menor balanza comercial.

Aspecto económico:

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 125,38, lo que representó un crecimiento de 4,03% respecto al mes de septiembre de 2024pr (120,52). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

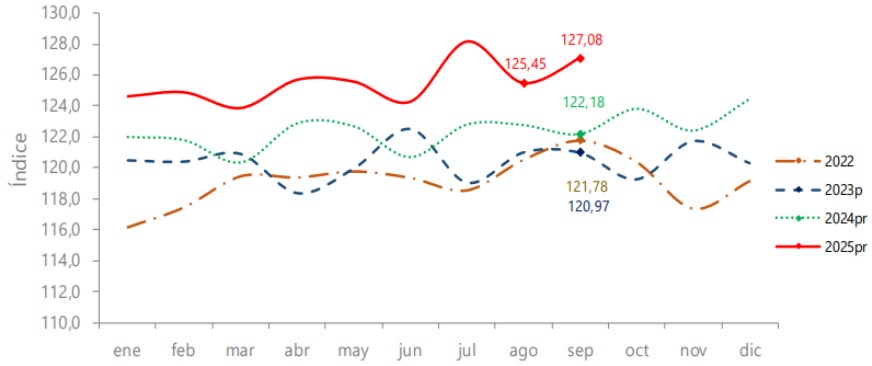
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

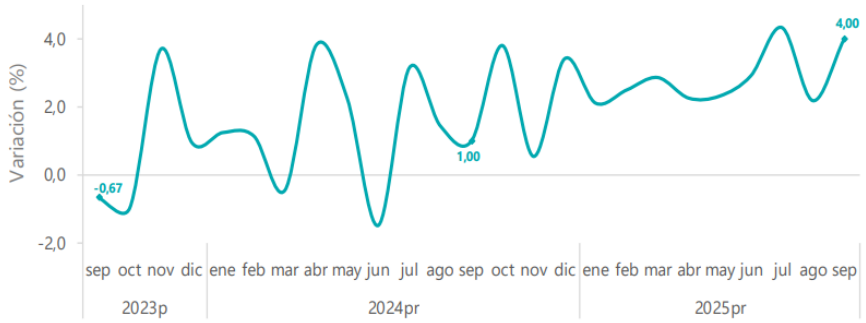
Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 4,00% respecto al mes de septiembre de 2024pr (122,18). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025ᵖʳ (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Octubre 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,19	0,11	4,11	4,69	5,01	5,52
Vulnerables	-0,21	0,10	4,10	4,69	5,05	5,48
Clase media	-0,13	0,19	4,41	4,74	5,40	5,51
Ingresos altos	-0,08	0,24	4,76	4,79	5,68	5,54
Total nivel de ingresos	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,11%), Vulnerables (0,10%), Clase media (0,19%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,18%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,69%), Vulnerables (4,69%), Clase media (4,74%), Ingresos altos (4,79%) y por último, Total nivel de ingresos (4,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,52%), Vulnerables (5,48%), Clase media (5,51%), Ingresos altos (5,54%) y por último, Total nivel de ingresos (5,51%).

Producto Interno Bruto (PIB)

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

Gasto de consumo final

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	**5,7**	**4,4**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Exportaciones	2,2	1,4	1,5

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Mercado Laboral

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)

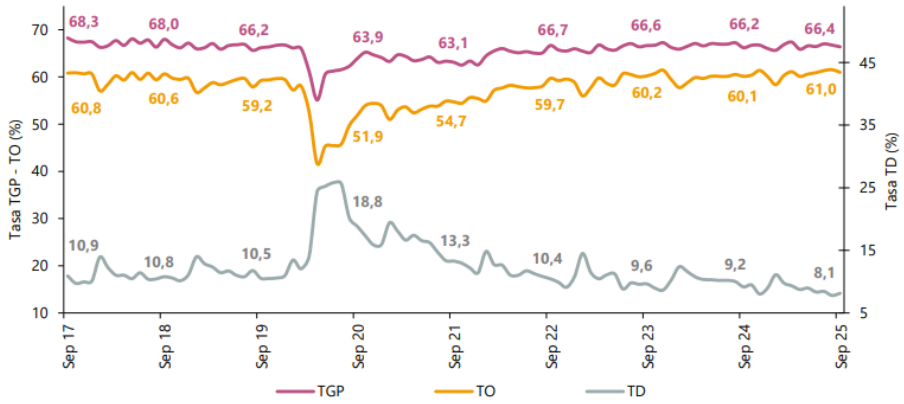


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2017 - 2025)



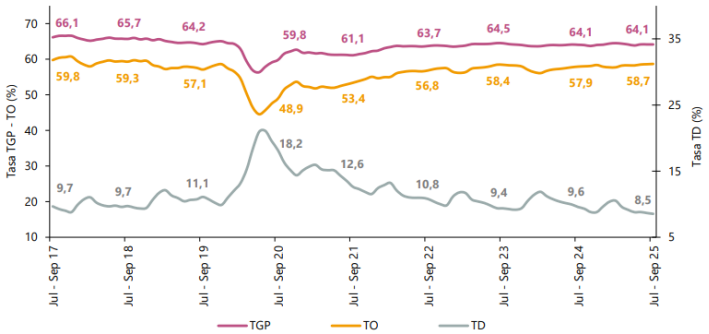
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024

(9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2017 - 2025)

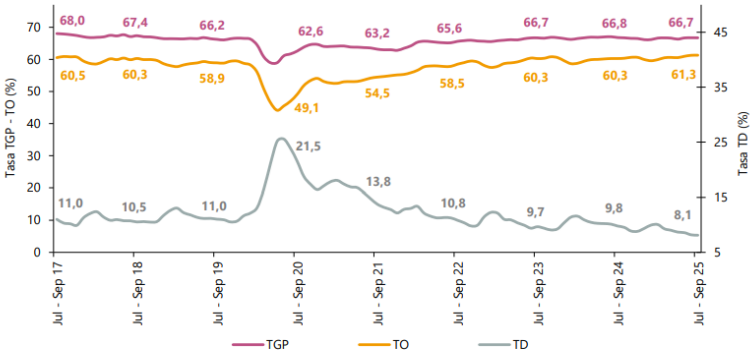


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre julio - septiembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (60,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2025

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

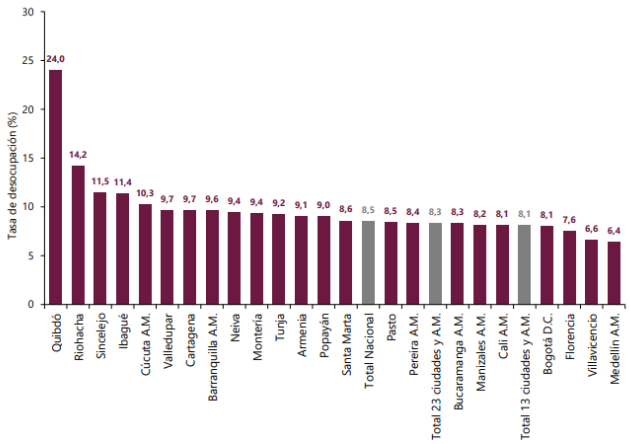
Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

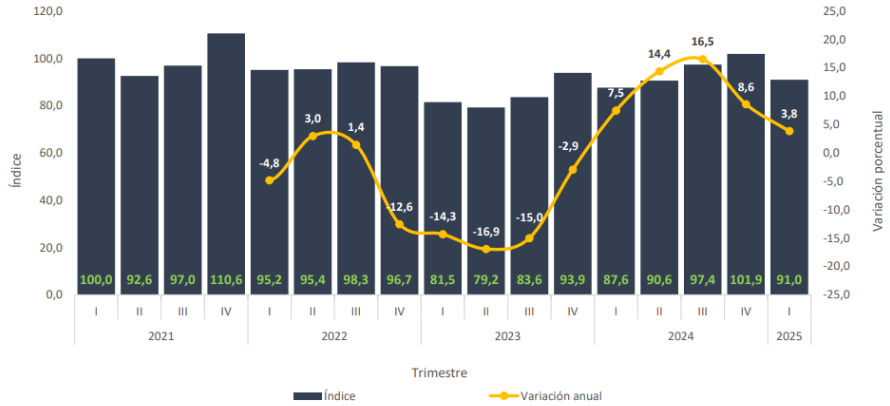
Comportamiento del dólar del periodo comprendido en el último mes



Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mimo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre 2024

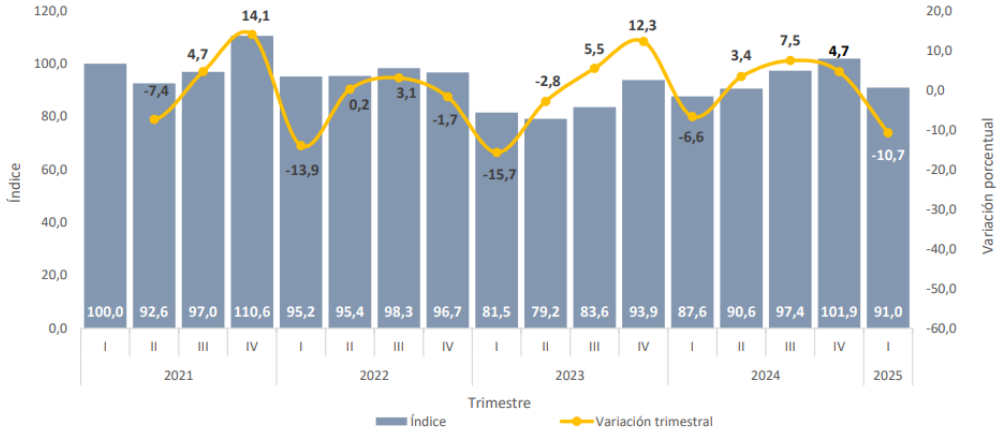
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**3,8**	**3,8**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación trimestral (I trimestre de 2025 pr / IV trimestre 2024 pr)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un descenso de 10,7%, frente al cuarto trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (I trimestre de 2025 Pr / IV trimestre 2024 Pr)

El descenso de 10,7% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, registró una variación de -11,2% y restó 5,7 p.p a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción en 30,7% y descontó 3,9 p.p a la variación trimestral total; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un descenso de su producción en 31,3% y aportó -2,8 p.p. a la variación trimestral, así mismo el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un descenso en su producción trimestral del 2,7% y restó 2,2 p.p a la variación trimestral (-10.7%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción trimestral en 27,6% y sumó 2,2 p.p a la variación trimestral (Anexo 3).

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
I trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-10,7**	**-10,7**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-11,2	-5,7
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-30,7	-3,9
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-31,3	-2,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-2,7	-0,5
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	27,6	2,2

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025 Pr / IV trimestre 2024 Pr)

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases disminuyeron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 5 subclases aumentaron su producción (Anexo A4).

Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2025^{Pr} / IV trimestre 2024^{Pr}

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-10,7**	**-10,7**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-12,8	-6,0	-11,8
53213	Pistas de aterrizaje	-31,2	-0,1	-0,3
53221	Puentes y carreteras elevadas	-4,8	-0,2	-0,4
53222	Túneles	1142,2	0,6	1,2
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-11,2**	**-5,7**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	24,7	1,5	18,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	86,7	1,0	12,8
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-45,3	-0,3	-4,1
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**27,6**	**2,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	-27,3	-0,6	-4,9
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-47,6	-2,5	-20,1
53252	Cables locales y obras conexas	2,2	0,0	0,3
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-21,5	-0,7	-5,9
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-30,7**	**-3,9**	
53261	Construcciones en minas	-10,3	-1,1	-5,4
53262	Centrales eléctricas	5,5	0,5	2,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-2,7**	**-0,5**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-46,1	-0,8	-9,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	-27,5	-2,0	-22,0
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-31,3**	**-2,8**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El descenso en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 10,7% con respecto al cuarto trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -12,8% y restó 6,0 p.p. a la variación trimestral total y 11,8 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó una disminución en su producción con respecto al trimestre anterior de 4,8% y descontó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p a la variación trimestral del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un incremento en su producción de 24,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación trimestral total y 18,9 p.p a la variación trimestral del grupo a precios constantes. Así mismo, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas, registró un incremento de 86,7% en su producción y aportó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 12,8 p.p a la variación trimestral del grupo a precios constantes.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que registró un descenso en su producción de 47,6% y contribuyó con -2,5 p.p. a la variación trimestral total y -20,1 p.p a la variación trimestral del grupo. Por su parte, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 21,5% y restó 0,7 p.p. a la variación trimestral total y 5,9 p.p a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas presentó un descenso en su producción de 10,3% y restó 1,1 p.p. a la variación trimestral total y 5,4 p.p a la variación trimestral del grupo. La subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 5,5% y contribuyó con 0,5 p.p a la variación trimestral total y 2,7 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 27,5% y restó 2,0 p.p a la variación trimestral total y 22,0 p.p a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -46,1% con respecto al trimestre anterior y aportó -0,8 p.p. a la variación trimestral total y -9,3 p.p a la variación trimestral del grupo 530205.

B.2 Análisis de la Demanda.

La entidad año tras año requiere de la contratación de CONSULTORÍAS para el seguimiento a las diferentes obras en ejecución, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes y objetivos institucionales, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas e ingenieros constituidas y profesionalmente preparados para prestar el servicio de consultoría.

Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

Con el fin de verificar y soportar este proceso se puede consultar en la página de contratación de SECOP

www.contratos.gov.co, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - Concurso de Méritos, donde se evidencia los diferentes contratos realizados por esta entidad con empresas solidas de consultoría e interventoría.

B.3 Análisis de la Oferta.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

La buena dinámica que mostró el sector de la construcción a lo largo del año pasado, con un crecimiento promedio de 17,3% en los indicadores líderes de la actividad (lanzamientos, iniciaciones y ventas), se refleja hoy en el reporte que hace el Dane acerca del PIB, donde el sector constructor sobresale como uno de los grandes jalonadores de la economía. El crecimiento de la economía en su conjunto, que fue 9.9%.

Con base en el análisis del sector, las necesidades de las personas y las empresas, se concluye que existe oferta suficiente para el objeto del presente proceso, y que se cuenta con empresas legalmente constituidas que pueden realizar los trabajos que requiere para realizar la impermeabilización e instalación de acabados de acuerdo al presente proceso.

Acuerdo a consulta realizada en el Portal de Información Empresarial- PIE-Supe sociedades, se evidencia las empresas que cuya actividad económica es construcción, dentro de ellas se encuentra:

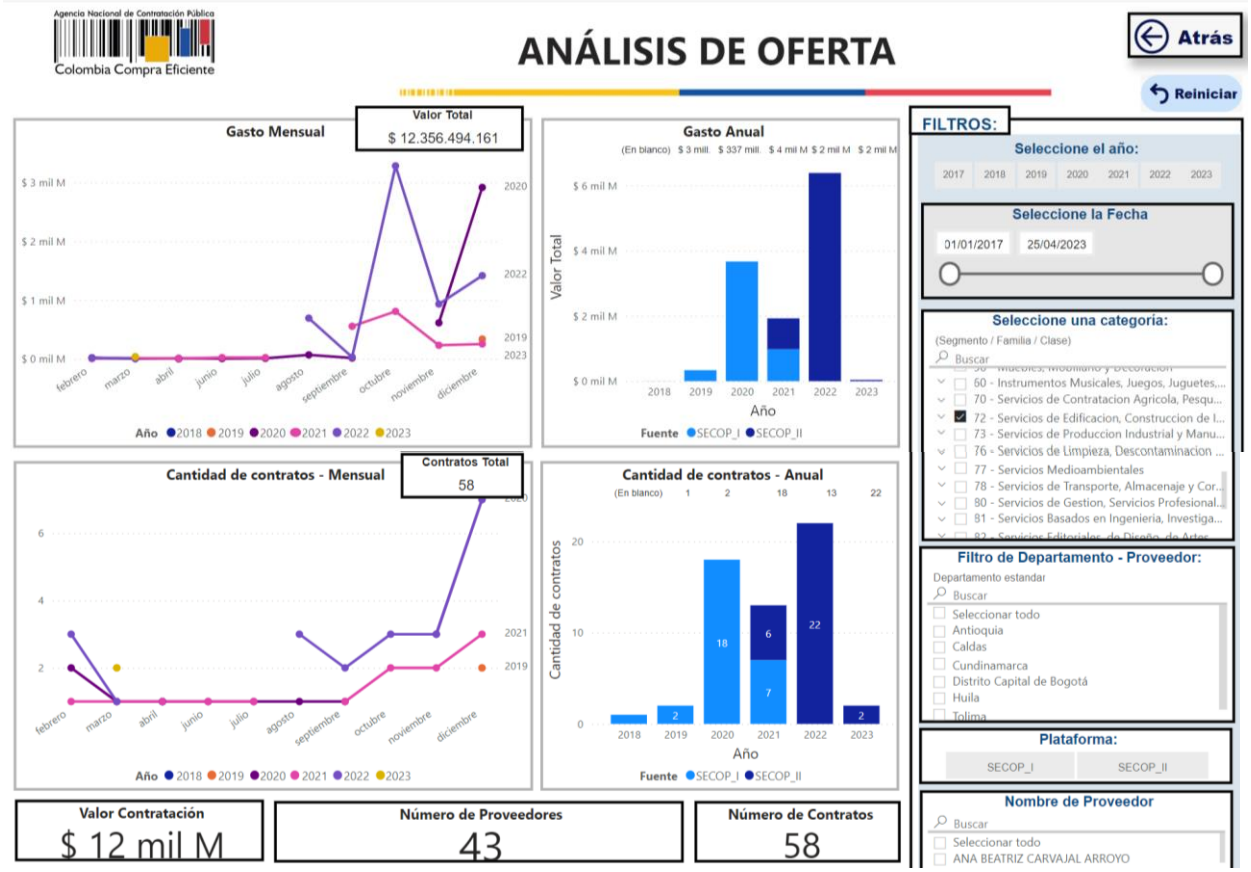
N°	NOMBRES	N°	NOMBRES
01	CONINGENIO Y CIA LTDA.	23	PROTECHNIA S.A.S.
02	CONSTRUCCIONES SS LTDA.	24	INGENIERIA RH
03	SODINSA S.A.S.	25	INGESERCON S.A.S.
04	I.C.E.G. LTDA. INGENIEROS CONTRATISTAS	26	INGEMAD
05	JUAN FERNANDO PEREZ TAMAYO	27	JORGE CASTRILLON BUSTAMANTE
06	CESAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTUA	28	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIAMBIENTE S.A.
07	JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ	29	R&J INGENIERIA S.A.S.
08	DE LA ROCHE Y CIA. LTDA.	30	CUBIKO S.A.S.
09	COONSTRUCIVILES	31	CONSTRUCTORA BETANCUR S.A.S.
10	CONICA INGENIERIA S.A.S.	32	CONSTRUCTORA SARGO S.A.S.
11	TULIO NICOLAS CARRIAZO SAMPAYO	33	DIRTECO S.A.S.
12	N Y M INGENIERIA	34	PH INGENIERIA S.A.S.
13	INGEQUIPOS ORIENTE	35	CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO
14	J.C. CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO S.A.S.	36	OL INGENIERIA
15	GEDESA S.A.S.	37	KA S.A.
16	CONSTRUCCIONES DUMOVA S.A.S.	38	&NGECON S.A.S.
17	CIVILENG S.A.S.	39	ARGES
18	HYD S.A.S.	40	JULIO ROJAS
19	URIEL DELGADO HERNANDEZ GAITAN	41	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
20	DICCO S.A.S.	42	ALCALA Y ESPINOSA
21	METRO CUBICO S.A.S	43	ARATTI S.A.S.
22	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	44	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

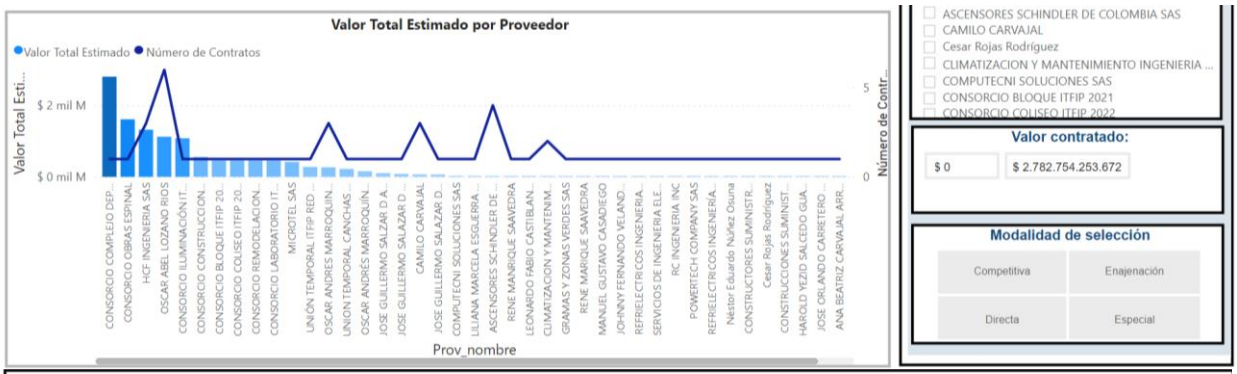
La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

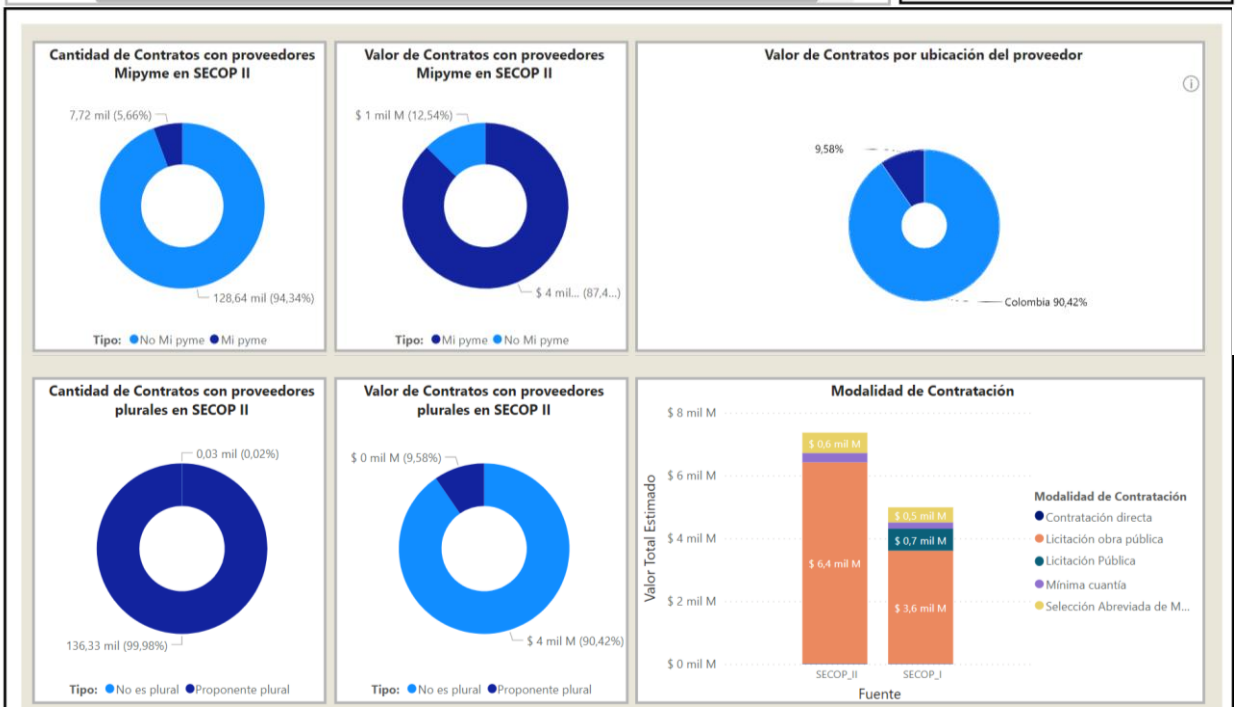
La oferta de empresas para prestar este servicio está constituida por personas naturales y jurídicas con especialidad en arquitectura, ingeniería civil, o profesiones afines; en el país existe una amplia oferta de este tipo de servicios. El proceso al que se refieren estos estudios previos es una obra pública; por la naturaleza del objeto y las condiciones técnicas del mismo, podrá participar cualquier tipo de persona natural o jurídica siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, financiera y la experiencia.

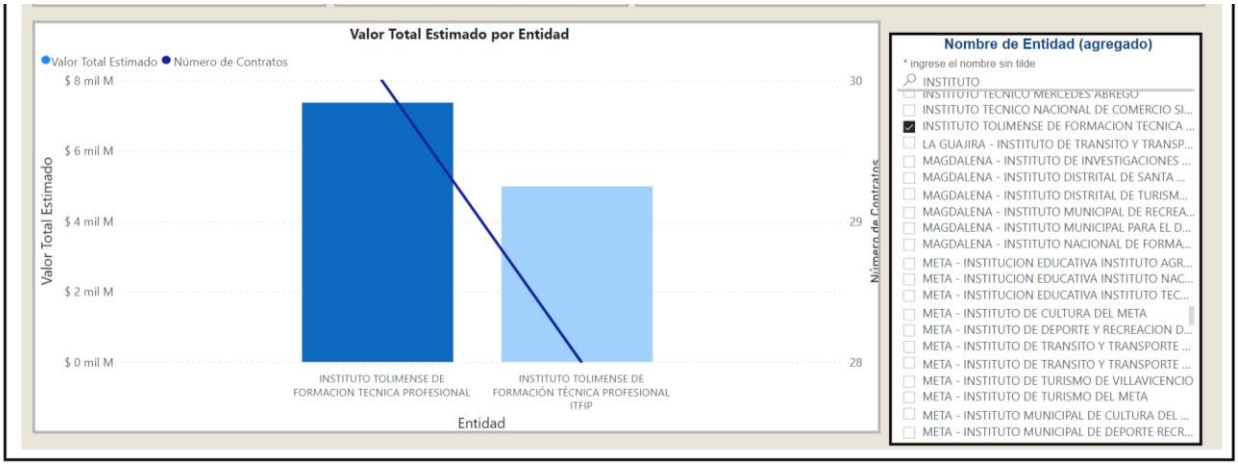
Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

CLASIFICACION: F – Productos de Uso Final.
SEGMENTO: 72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
CAMILO CARVAJAL
Cesar Rojas Rodriguez
CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA ...
COMPUTECNI SOLUCIONES SAS
CONSORCIO BLOQUE ITFIP 2021
CONSORCIO COLISEO ITFIP 2022
Valor contratado:
$ 0
$ 2.782.754.253.672
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
7,72 mil (5,66%)
128,64 mil (94,34%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 1 mil M (12,54%)
$ 4 mil... (87,4...)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
9,58%
Colombia 90,42%
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
0,03 mil (0,02%)
136,33 mil (99,98%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 0 mil M (9,58%)
$ 4 mil M (90,42%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 0,6 mil M
$ 6,4 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,7 mil M
$ 3,6 mil M
SECOP_II
SECOP_I
Fuente
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
INSTITUTO
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SI...
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA ...
LA GUAJIRA - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSP...
MAGDALENA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ...
MAGDALENA - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA ...
MAGDALENA - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISM...
MAGDALENA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREA...
MAGDALENA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL D...
MAGDALENA - INSTITUTO NACIONAL DE FORMA...
META - INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGR...
META - INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO NAC...
META - INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEC...
META - INSTITUTO DE CULTURA DEL META
META - INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION D...
META - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ...
META - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ...
META - INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
META - INSTITUTO DE TURISMO DEL META
META - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DEL ...
META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECR...

Año	2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones							5	$ 228.943.440
⊞ 7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales							3	$ 1.686.776.085
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	1	$ 2.856.994	0,02%	2	$ 337.145.187	2,73%	10	$ 1.753.360.570
⊞ 7214 - Servicios de construccion pesada								
Total	**1**	**$ 2.856.994**	**0,02%**	**2**	**$ 337.145.187**	**2,73%**	**18**	**$ 3.669.080.095**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el Departamento del Tolima y en Colombia en general existen empresas y personas naturales constituidas y preparados para prestar servicios de interventoría de obras civiles y obras públicas, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de consultoría para realizar el seguimiento financiero, ambiental, técnico y administrativo a los proyectos de obra; Servicios que son convocados debido a la complejidad técnica que definen estos proyectos.

Económicos: El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan de acuerdo al proyecto que hace parte del presente proceso de selección incluidas prestaciones, dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los (i) cambios en los ciclos de producción; (ii) fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción; (iii) inflación, devaluación y otros índices económicos son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación de la referencia, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de las obras, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de pago a precios unitarios, salvo casos especiales en donde se quebranta el equilibrio económico del contrato.

Internacionales: Por tratarse del sector servicios, el cual está sujeto a acuerdos comerciales tal y como se identifica en el cuadro de verificación contenido en los documentos del proceso de contratación, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado del contratado, al contratarse mediante el sistema de precios unitarios.

Técnico: De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de ejecución de obras civiles y obras públicas, deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el documento de estudio previo, presupuesto y pliego de condiciones, así como todos sus anexos.

Legal: El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Se deben aplicar los procedimientos ambientales exigidos por las autoridades del orden territorial y nacional.

Como el servicio de ejecución de las obras amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas.

CONTEXTO MACROECONOMICO

1.1.1 Productos incluidos dentro del sector:

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1.1.2 Agentes del sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

1.1.1 Gremios y asociaciones que componen el sector construcción

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Agremiación / entidad página web

- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines-Nacional http://www.aciem.org
- ACAIRE , Asociación Colombiana del Acondicionamiento de aire y la refrigeración http://www.acaire.com
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores http://www.acic.org.co
- ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos http://www.acipet.com
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería http://www.acofi.edu.co
- AGRECON, Agregados y Concretos SA http://www.agrecon.com.co
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales http://www.andi.com.co
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil http://www.aneic.org
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia http://www.asobancaria.com
- ASOCONCRETO, Asociación de Productores de Concreto, http://www.asocreto.org.co
- COLOMBIT, http://www.colombit.com.co
- CURADURÍA URBANAS
- DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, http://www.dama.gov.co
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, http://www.dane.gov.co
- DNP, Departamento Nacional de Planeación, http://www.dnp.gov.co
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, http://www.igac.gov.co
- INVIAS, Instituto Nacional de Vías, http://www.invías.gov.co
- SCA, Sociedad Colombiana de Ingenieros, www.arquitecturacolombiana.com
- SCI, Sociedad Colombiana de Arquitectos, www.sci.org.co

TÉCNICO

Especificaciones Técnicas

1. PERSONAL PROFESIONAL	SUELDO MES BASICO	% DE DEDICACION	F.M.	VALOR MES	No. MESES	V. PARCIAL
Director de Interventoría		25%	2,05		2,00	
Residente de Interventoría		100%	2,05		2,00	
Ingeniero electricista		20%	2,05		2,00	
Ingeniero HSEQ		25%	2,05		2,00	
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL						
2. PERSONAL TECNICO	**SUELDO MES BASICO**	**% DE DEDICACION**	**F.M.**	**VALOR MES**	**No. MESES**	**V. PARCIAL**
Técnico SISO		100%	2,05		2,00	
Técnico eléctrico		100%	2,05		2,00	
Secretaria		100%	2,05		2,00	
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO						
3. OTROS COSTOS DIRECTOS	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**			**V. PARCIAL**
Computadores, Drone, cámara fotográfica y equipo de oficina.	MES	2,00				
Alquiler de Oficina (Incluye servicios públicos).	MES	2,00				
Edición e impresión de informes y planos.	MES	2,00				
Comunicaciones	MES	2,00				
Ensayos, pruebas y laboratorios	MES	2,00				
Comisión topográfica	DIA	40,00				
Papelería, ploter y útiles de oficina	MES	2,00				
Soporte jurídico y contable	MES	2,00				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						
IVA 19%						
VALOR TOTAL						

REGULATORIO

Normatividad para la ejecución del proyecto

- Ley 388 de 1997 Ordenamiento territorial
- Decreto 1469 de 2010, 1077 de 2015, 1197 de 2016
- Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99)
- Ley 400 de 1997, reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Ley 361 07/02/1997 Congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998.
- Norma técnica colombiana NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares.

- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas ambientales Ley 373 de 1997-uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989.
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental)
- Resolución 1207 de 2014 que regula los temas asociados al reúso de aguas residuales tratadas.
- Ley 55 de 1993 y Decreto 1079 de 2015 que regula los temas asociados al manejo seguro de sustancias químicas.
- Ley 140 de 1995 que regula los temas asociados al registro de publicidad exterior y visual (fachadas, vallas).
- Decreto 1077 de 2015 que regula los temas asociados al manejo integral de residuos ordinarios y aprovechables
- Resolución 596 de 2016 que regula los temas asociados a la gestión de residuos aprovechables.
- Decreto 1843 de 1991 que regula los temas asociados al uso de plaguicidas y manejo de residuos líquidos y sólidos de los plaguicidas.
- Decreto 321 de 1999 que regula los temas asociados a las adecuaciones y construcciones relacionadas con almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Resolución 222 de 2011 que regula los temas asociados a asegurar que los equipos instalados que contengan aceites dieléctricos estén libres de PCB.
- Decreto 1285 de 2015 y Resolución 549 de 2015 que regulan los temas asociados a la construcción sostenible.
- Ley 685 de 2001 que regula los temas asociados al uso de materiales pétreos.
- Resolución 90708 de 2013 y Resolución 90701 de 2013.
- Resolución 909 de 2008 y Resolución 760 de 2010, que regulan los temas asociados a las emisiones atmosféricas por fuentes fijas.
- Ley 29 de 2016, que regula los temas asociados a la prohibición del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Normas NFPA-NEC y código nacional de incendios.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanadas del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 200
- Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código Colombiano de fontanería NTC-1500
- Normas NFPA-NEC y código nacional de incendios

- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector agua potable y saneamiento básico-RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500
- Normas AISC, AISI
- NFPA 3
- Norma para recibo de sistema contra incendio
- NFPA 13 norma para sistemas de sprinklers
- NFPA 14 norma para sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 norma para bombas centrifugadas contra incendios
- NFPA 72 código para sistemas de alarma contra incendio.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código eléctrico nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el ministerio de minas y energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo del municipio.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE Y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Normas de seguridad y salud en el trabajo sobre accesibilidad al medio físico para personas en condición de discapacidad NTC 6047.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, no se requiere de licencia, permiso y/o autorizaciones especiales por ningún organismo interno de la Entidad.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en la presente contratación:

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que le proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo, con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, realiza la identificación de los riesgos asociados al presente proceso, estipulado su correspondiente tipificación, asignación y mitigación en la matriz anexa.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Esta garantía podrá consistir en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria o patrimonio autónomo.

Con relación a la garantía de seriedad del segundo calificado, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 12 inciso segundo del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

En el caso de declaratoria de desierta, la entidad procederá a devolver la garantía de seriedad de la oferta a los proponentes que lo soliciten por escrito.

La no presentación de la garantía o póliza de seriedad de la oferta, dará lugar al rechazo de la propuesta, de conformidad con lo prescrito en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

CUBRIMIENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

* Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.
* La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
* La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
* La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA. La cual tendrá las siguientes coberturas, por las cuantías y vigencias indicadas.

Descripción Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.
Calidad del servicio	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cinco (05) años más.

JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

- **Cumplimiento:**

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.7., y 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de esta garantía, su valor y su plazo, se justifica en el cubrimiento que debe tener el ITFIP por los eventuales perjuicios derivados del presente contrato por parte del Contratista, como son: i) El incumplimiento total o parcial del contrato; ii) El

cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; iii) Los daños imputables al contratista por entregas parciales del bien o servicio; y iv) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria suscritas en el contrato. Los seis (6) meses más corresponden a los cuatro meses de liquidación bilateral estipulado en la norma, más los dos meses de la liquidación unilateral, mientras que el 20% exigido, se justifica en el riesgo que se tiene en la ejecución del contrato, dada la complejidad del contrato.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:**

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.7., y 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de esta garantía, su valor y su plazo, se justifica en el cubrimiento que debe tener el ITFIP por los perjuicios derivados y ocasionados por un eventual incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato amparado. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro que incluye la puesta en funcionamiento de los mismos, se considera pertinente exigir para este amparo el 10% del valor del contrato.

- **Calidad del servicio:**

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.7., y 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de esta garantía, su valor y su plazo, se justifica en el cubrimiento que debe tener el ITFIP por los eventuales perjuicios derivados de la prestación deficiente del servicio contratado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de los siguientes eventos: mala calidad o la insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de servicios y mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Si la falta de calidad se presenta durante la ejecución del contrato, el amparo que debe afectarse no es este sino el de cumplimiento, por lo tanto, se exigirá el 20% por el término de duración del contrato y cinco (05) años más, de conformidad a lo exigido en el proceso de licitación de obra pública correspondiente al amparo de estabilidad de la obra.

ACUERDOS COMERCIALES

La presente convocatoria se encuentra cubierta por el acuerdo comercial suscrito entre Guatemala y Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No
	México	Si	No	Si	No
	Perú	Si	Si	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No
Chile		Si	Si	Si	No
Corea		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
México		Si	Si	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	No
	Guatemala	Si	No	Si	Si

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Honduras	Si	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No

De conformidad al cuadro de análisis, el presente proceso de selección si está cubierto por el tratado de libre comercio o acuerdo comercial con Guatemala, incorporado al ordenamiento jurídico colombiano a través de la Ley 1421 de 2008.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el ITFIP, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015. Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de CONSULTORÍA para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA CONTRATACIÓN

En el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Funcionario quien elabora el documento,

YULIANA ALEXANDRA GALINDO
Vicerrectora Administrativa